



ACTA

06/10/2020

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día seis de octubre de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Sergio ZALBA, Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Graciela Santillán, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, Antonela FERNÁNDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y María Sol PEREZ.-----

-----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

**PUNTO N° 1:** La Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO informa: -----

- Sobre la muestra de carreras, agradeciendo el trabajo realizado por los tutores del Departamento.
- Da lectura a la nota presentada por la Dra. María del Carmen Esandi:

*Bahía Blanca, 1 de octubre de 2020*

*Señora Decana*

*Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia*

*Dra. María Amelia Cubitto*

*Las expresiones expuestas en la nota presentada por Vd. en el Consejo, leída en el plenario y transcripta en el acta, me imponen elevar la presente a los miembros del Consejo. Solicito que sea sometida al mismo tratamiento en su seno: lectura y transcripción en el acta correspondiente.*

*Su intención fue aclarar hechos frente a expresiones en la última sesión, en oportunidad de tratarse el punto 3 (Farmacognosia – Comisión de convivencia), que me atribuye a mí y a la consejera Benzi Juncos. Frente a lo que consigna el acta —que no es rigurosamente fiel (ni debe serlo)— y su nota, me veo en la necesidad de aclarar:*

*La Comisión de Interpretación y Reglamento (en adelante: CIR) se hizo del acta redactada por la Comisión de Convivencia, con la respuesta de un mail dirigido a la Secretaria Académica el 29 de julio de 2020. Hasta entonces, en la carpeta Farmacognosia del Drive de la CIR sólo se encontraba el reclamo de incumplimiento del acuerdo enviada por la Agrupación Estudiantil UNIDAD. Los dichos de su nota del 22/9/2020 que contradicen lo expuesto arriba no se ajustan a la verdad de lo acontecido. Para prueba me remito al control del Google Drive del Consejo, revisando la actividad de la carpeta de la CIR, donde no figura ninguna actividad el día 26 de junio y si se puede verificar que el día 15 de julio se sube la nota de reclamo de Unidad y el día 30 de julio la Secretaria Académica agrega varias carpetas y modifica el acceso permitiendo que los consejeros de la CIR tengan acceso a las actas de la Comisión de Convivencia, acción en respuesta a la solicitud de la comisión. En el mismo mail del 29 de julio, la CIR le requirió a la Secretaria Académica precisiones acerca de cómo se había informado a los docentes del acuerdo alcanzado en la Comisión de Convivencia. Hasta la fecha no tuvo respuesta. Ahora ya no tiene sentido.*

*Un acuerdo exige que las partes involucradas manifiesten la voluntad aceptando: (a) celebrarlo, y (b) las condiciones transcriptas en el acta. El acta acuerdo a que hace referencia el art. 7 del Código de Convivencia debe registrar estos extremos. La manifestación de voluntad de las partes involucradas se materializa con la firma impuesta en el acta. Esa es la prueba idónea de la manifestación de voluntad.*

*El acta sin las firmas de las partes involucradas sólo tiene el valor de testimonio por los que la redactan y firman al pie de que habría habido un acuerdo, pero no es prueba directa del acuerdo. Tampoco la notificación del acta puede suplir la ausencia de consentimiento de las partes involucradas.*

*El aislamiento y posterior distanciamiento dispuesto por las autoridades durante la cuarentena ha impedido el normal desarrollo de este tipo de actos. Sin embargo, se ha recurrido a alternativas superadoras, como un correo electrónico de cada parte involucrada dando conformidad al tenor del acta con el acuerdo incluido en el cuerpo o como documento adjunto, o la impresión, rúbrica y remisión en PDF del documento firmado.*

*El acuerdo al que haya arribado la Comisión de convivencia tampoco es por sí solo obligatorio para las partes. Es menester que el Consejo Departamental lo trate en su seno y lo homologue (apruebe) mediante el dictado de*



la resolución correspondiente, y luego notifique dicha resolución a las partes involucradas. Recién en ese entonces, el acuerdo resulta obligatorio para éstas últimas.

Atte.,

Dra. María del Carmen Esandi

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2020.-----

**PUNTO N°3:** Pedido de la Dra. Patricia LEONARDI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología prorrogando la designación de la Dra. Patricia Leonardi en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por el término de seis (6) meses o hasta que se efectivice su jubilación, lo que ocurra primero.-----

**PUNTO N° 4:** Excepción particular de Tania ZUALET. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Tania Zualet excepción para cursar "Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial" sin tener cursada "Diversidad de Plantas Vasculares".-----

**PUNTO N° 5:** Inscripción fuera de término de Ignacio PÉREZ LAGLEYZE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **accediendo** a lo solicitado por el alumno Ignacio Pérez Lagleyze de inscripción fuera de término en la Tesis de Grado de la Lic. en Ciencias Biológicas.-----

**PUNTO N° 6:** Acta de concurso de Profesor en Botánica Marina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Botánica Marina", con cumplimiento de funciones en la asignatura "Acuicultura General", proponiendo al CSU la designación de la Dra. María Cecilia GAUNA en dicho cargo. -----

**PUNTO N° 7:** Acta de concurso de Profesor en Ecología Acuática y Educación Ambiental. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Ecología Acuática" y "Educación Ambiental", proponiendo al CSU la designación de la Dra. Vanesa NEGRIN en dicho cargo.-----

**PUNTO N° 8:** Acta concurso Ayudante DE Zoología de Vertebrados. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación exclusiva en la asignatura "Zoología de Vertebrados", con asignación de funciones en otra asignatura de área o donde la persona designada posea experticia, designando a la Dra. Natalia COZZANI en dicho cargo. -----

--La Dra. Santillán consulta a la comisión si no es posible ya asignar las funciones a contra cuatrimestre a la docente. La Dra. Murray manifiesta que se ha realizado una reunión con el área V "Biología acuática", y por lo conversado en la misma, seguramente el área enviará en breve una propuesta integral de asignaciones al Consejo Departamental. Sugiere esperar al área para resolver la asignación de la docente.-----

**PUNTO N° 9:** Prórroga vencimiento cursado de Eric ZAJAC. El Dr. Sergio Zalba propone modificar el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--Se procede a realizar la votación de la moción del Dr. Zalba. -----

--Por unanimidad se resuelve **otorgar** al alumno Eric Zajac una prórroga en el vencimiento de cursado de la asignatura de "Fisiología Animal", hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta que entre en vigencia un nuevo plan de estudio de la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

--Asimismo, se resuelve realizar una reunión informativa para los alumnos que se encuentran en los planes de estudio, 1998 para la Lic. en Cs. Biológicas, 1995 Farmacia y 1997 Bioquímica, con el objetivo de informarles la situación reglamentaria de la UNS y del Ministerio de Educación para la entrega de los títulos a aquellos alumnos que no estén realizando el último plan de estudios acreditado para la Carrera.-----

**PUNTO N° 10:** Solicitud de reválida de Guillermina COSTANTINI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Guillermina COSTANTINI la reválida de la asignatura "Biología Celular". -----

**PUNTO N° 11:** Acta llamado a inscripción Bioanalítica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta de llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Bioanalítica II", designando a la Bqca. Cinthya Tapia. -----

**PUNTO N° 12:** Excepción particular de Hanna SOLARI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Hanna Solari excepción a la correlativa "Química General



e Inorgánica" de la Carrera de Farmacia, a fin de regularizar el cursado de "Química Orgánica I" de la Carrera de Bioquímica.-----

**PUNTO N° 13:** Prórroga control de correlativas de Romina YERMANOS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Romina Yermanos **una prórroga hasta el 31 de octubre de 2020** para rendir "Fisiopatología" en calidad de examen libre, a fin de regularizar el cursado de "Bioquímica Clínica II", "Toxicología y Química Legal" y "Virología Clínica".-----

**PUNTO N° 14:** Inscripción fuera de término de Melany RAU. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **accediendo** a lo solicitado por la alumna Melany Rau de inscripción fuera de término en la asignatura "Animales de Laboratorio" en calidad de optativa.-----

**PUNTO N° 15:** Prórroga control de correlativas Marianel GIMENEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Marianel Giménez **una prórroga hasta el 30 de octubre de 2020** en el control de correlativas de la asignatura "Bromatología y Nutrición B" de la Carrera de Bioquímica, a fin de regularizar el cursado del "Practicanato Profesional", considerando que la mencionada rendirá "Bromatología y Nutrición" de la Carrera de Farmacia y luego solicitará la equivalencia de la asignatura en cuestión.-----

**PUNTO N° 16:** Solicitud de reválida de Romina MAURA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Romina MAURA la reválida de la asignatura "Biología Celular".-----

**PUNTO N° 17:** Excepción a la correlativa de Paloma FERSEN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Paloma Fersen excepción a la correlativa "Fundamentos de Química General e Inorgánica", a fin de regularizar el cursado de "Química Orgánica I" y "Química Analítica", considerando que la alumna tiene aprobado el cursado de "Química General e Inorgánica" de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas.-----

**PUNTO N° 18:** Prórroga control correlativas de Micaela FAGOTTI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Micaela Fagotti **una prórroga hasta el 30 de octubre de 2020** en el control de correlativas de la asignatura "Bromatología y Nutrición B" de la Carrera de Bioquímica, a fin de regularizar el cursado del "Practicanato Profesional", considerando que la mencionada rendirá "Bromatología y Nutrición" de la Carrera de Farmacia y luego solicitará la equivalencia de la asignatura en cuestión dado que se encuentra en cursado paralelo de las carreras de Bioquímica y Farmacia.-----

**PUNTO N° 19:** Excepción a la correlativa de Sabrina DMITROWICZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Sabrina Dmitrowicz excepción a la correlativa "Química General e Inorgánica", a fin de regularizar el cursado de "Química Orgánica I" de la carrera de Farmacia, considerando que la alumna tiene aprobado el cursado de "Fundamentos de Química General e Inorgánica" de la carrera de Bioquímica y luego solicitará la equivalencia de la asignatura en cuestión dado que se encuentra en cursado paralelo de las carreras de Bioquímica y Farmacia.

**PUNTO N° 20:** Solicitud de reválida de Laura AMAYO. Respecto del pedido de reválida de la alumna Laura Amayo se resuelve por unanimidad lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia:-----

- Otorgar la reválida de la asignatura "Histología y Biología Celular".-----
- No otorgar la reválida de la asignatura "Anatomía Humana".-----

**PUNTO N° 21:** Prórroga control de correlativas de Antonella ZARZOSA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Antonella Zarzosa **una prórroga hasta el 12 de octubre de 2020** en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la carrera de Farmacia para rendir "Química Biológica" (cursada por la Lic. en Ciencias Biológicas), a fin de regularizar el cursado de "Inmunología F" y "Fisiología Humana".-----

**PUNTO N° 22:** Solicitud de equivalencias de Daniela NORIEGA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Daniela Noriega la equivalencia de la asignatura "Química Biológica General" (Ing. Agronómica) por "Química Biológica A" (Farmacia).-----

**PUNTO N° 23:** Solicitud de equivalencias de Pablo BARRETO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Pablo Barreto la equivalencia de la asignatura "Química Biológica General" (Ing. Agronómica) por "Química Biológica A" (Farmacia).-----

**PUNTO N° 24:** Acta de concurso y solicitud de contratos en Fisiología Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y de Enseñanza en Farmacia avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Fisiología Humana", designando al Bqco. Facundo Chrestía en dicho cargo.-----



--Asimismo se resuelve contratar a la Dra. Marcela Vera y a la Farm. Sofia Stupiniki para cumplir funciones como Ayudantes de Docencia A con dedicación simple en la mencionada asignatura, hasta el 31/12/2020, en reemplazo de las docentes Alejandra Elía y Elizabeth Nielsen que se encuentran de licencia sin goce de haberes.--

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

**PUNTO N° 25:** Se ratifica la resolución de dirección BByF-109/20 mediante la cual se designa a la Dra. Virginia Massheimer como Directora de Carrera de Posgrado en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 26:** Se resuelve proponer al Consejo Superior Universitario de la designación del Dr. Pablo Martín y de la Dra. Virginia Massheimer como representantes titular y suplente, respectivamente de esta Unidad Académica ante la Comisión de Posgrado de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.-----

**PUNTO N° 27:** Se resuelve rectificar la calificación del examen de promoción de la asignatura "Microbiología y Parasitología", correspondiente a la alumna Johana Belén Vogel, dado que figura un seis (6) y debe reemplazarse por nota siete (7). -----

**PUNTO N° 28:** Se aprueba el dictamen Comisión de Investigación, Becas y Postgrado definiendo el orden de mérito por sorteo de los postulantes inscriptos para participar del 1er Encuentro Virtual de Jóvenes Investigadora/es "Proyectando el futuro de la investigación" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, resultando el siguiente: 1- Gabriel Príncipe, 2- Maialén Gisel Arduso.-----

**PUNTO N° 29:** Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Dra. Verónica González Pardo al cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Química Biológica General", a partir del 12/10/2020. -----

**PUNTO N° 30:** Se resuelve avalar la renuncia presentada por los alumnos Giuliana Paolillo y Alejandro Vogt como Consejeros Suplentes de la lista Unidad BByF. Asimismo, se resuelve avalar la licencia solicitada por la alumna Sofia Nardi como Consejera Suplente de la lista Unidad BByF, por el periodo 28/09/2020 al 31/12/2020.

**PUNTO N° 31:** Acta de llamado a inscripción y concurso: -----

- Se avala el acta de llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Anatomía Humana", designando a la Médica María Inés Maegli en dicho cargo. -----
- Se avala el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas "Biología Celular", "Introducción a la Biología del Cáncer" y "Fundamentos de la Biología del Cáncer", proponiendo al CSU la designación del Dr. Alejandro Curino en dicho cargo.

-----Siendo las nueve y cuarenta horas se da por finalizada la reunión. -----

Sergio ZALBA            Susana PASQUARÉ            Noelia GONZÁLEZ VIDAL            Paula PRATOLONGO

Jorge WERDIN GONZALEZ            Graciela SANTILLÁN            Leonardo DIONISIO            Melina CALFUAN

Oriana BENZI JUNCOS            María Sol ECHEVARRÍA            María Sol PEREZ            Antonela FERNÁNDEZ